Indice Mensual de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor est referido a las reas urbanas de las cuatro Subregiones de Regi n Central (San Jos , Alajuela, Cartago y Heredia) y registr en el mes de setiembre un nivel de 241,37. De esta manera, la variaci n mensual es de 0,40 por ciento.

Al comparar los datos de este mes con los ltimos cuatro a os, los grupos Vestido y calzado y Otros bienes y servicios, muestran un crecimiento mayor en los precios.

CUADRO 1

Variaci n porcentual mensual, por grupo
Setiembre 1998 - 2002

Grupo	Variaci n				
	1998	1999	2000	2001	2002
Índice General	-0,39	0,66	0,38	0,61	0,40
Alimentos, bebidas y tabaco	-0,80	0,45	0,14	0,16	0,19
Vestido y calzado	0,30	0,19	-0,13	0,22	0,37
Vivienda	-2,77	0,26	0,41	0,01	0,03
Muebles y accesorios	0,93	0,12	0,45	0,35	0,64
Cuidados m dicos	0,48	0,31	1,39	0,40	0,31
Transporte	0,61	3,27	0,93	3,99	1,13
Esparcimiento y educaci n	0,70	0,16	0,31	0,59	0,29
Otros bienes y servicios	0,92	1,07	0,73	0,26	1,46

En los ltimos diez a os la menor variaci n es la de setiembre de 1997. Algunos bienes como la zanahoria han tenido efecto negativo en los niveles de variaci n de setiembre de los ltimos cinco a os.

GRAFICO 1

Variaci n porcentual mensual del índice general en setiembre de cada a o
1993 - 2002

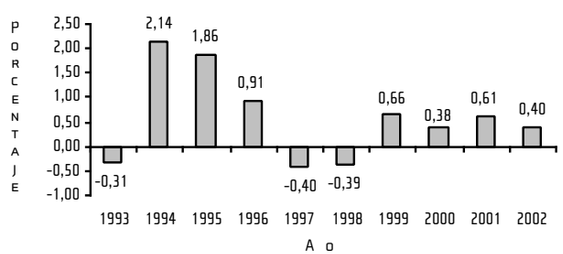

Efecto

El efecto es la contribuci n de la variaci n de cada artículo, subgrupo o grupo a la variaci n del Índice General. Al analizar los grupos con mayor efecto sobre el índice general, el grupo Transporte explica un 31 por ciento del efecto, que se debe principalmente a los aumentos en algunas tarifas de autob s urbano y en los precios de los combustibles.

El grupo Alimentos, bebidas y tabaco explica un 21 por ciento del efecto debido a los aumentos presentados en artículos como pan corriente, papaya, vainica, camote y huevos de gallina, entre otros. Sin embargo, en este mismo grupo algunos bienes tales como papa, chile dulce, zanahoria, cebolla, tomate, repollo y cerveza, entre otros, presentaron disminuciones importantes en los precios.

El grupo Otros bienes y servicios explica un 16 por ciento del efecto debido al aumento en algunos artículos como el desodorante.

Comportamiento de los precios durante el mes

La Canasta de Consumo est conformada por 264 bienes y servicios, de los cuales el 67 por ciento aumentaron de precio mientras que en el 18 por ciento se reportan disminuciones con respecto a los precios registrados el mes anterior y el resto permanece sin variaciones.

CUADRO 2

Artículos con mayor y menor variaci n mensual en los precios

Artículo	Variaci n mensual (%)
Aumentaron	
Vainica	52,48
Pepino	24,90
Papaya	18,50
Camote	13,91
Culantro	13,58
Harina de trigo	6,66
Disminuyeron	
Chile dulce	-36,64
Zanahoria	-22,92
Coliflor	-17,23
Cebolla	-14,22
Repollo	-9,77
Papa	-8,80

CUADRO 3

Variaci n porcentual mensual y acumulada por mes
2001 y 2002

Mes	Variaci n porcentual			
	2001		2002	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada
Variaci n porcentual				
Enero	1,39	1,39	1,12	1,12
Febrero	1,15	2,56	0,45	1,57
Marzo	1,71	4,31	0,78	2,37
Abril	1,25	5,62	0,17	2,54
Mayo	0,68	6,34	0,63	3,19
Junio	0,28	6,64	0,64	3,84
Julio	0,61	7,29	1,47	5,37
Agosto	0,80	8,14	1,19	6,62
Setiembre	0,61	8,80	0,40	7,04
Octubre	-0,01	8,79		
Noviembre	0,89	9,76		
Diciembre	1,09	10,96		

$$\text{Variaci n porcentual acumulada} = \frac{(IM - ID)}{ID} \times 100$$

donde: IM = Indice del mes en estudio
ID = Indice del mes de diciembre anterior al mes en estudio
(Diciembre 2001 = 225,50)

Comportamiento de los precios en el año

La variaci n interanual octubre 2001 - setiembre 2002, de 9,16 por ciento es inferior a la presentada en los dos a os anteriores, no así respecto al a o 1999, sin embargo es la tercera variaci n interanual m s baja de los ltimos diez a os para este mismo período.

GRAFICO 2

Variaciones acumuladas interanuales (octubre - setiembre)
1992 - 2002

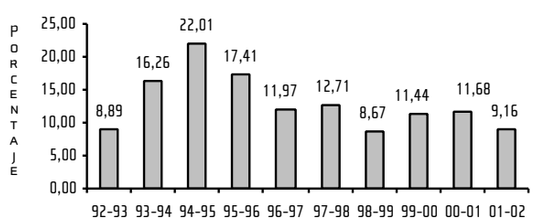

Los bienes y servicios que mayor efecto han tenido sobre la variaci n interanual octubre 2001 – setiembre 2002 por el comportamiento registrado en los precios se presentan en el cuadro 4.

CUADRO 4

Artículos con mayor y menor efecto sobre la variaci n interanual del índice general

Artículo	Variaci n (%)	Efecto
Aumentaron		
Autob s urbano	12,28	0,652
Casado	9,78	0,464
Leche homogenizada	20,98	0,376
Pan corriente	12,50	0,273
Papa	29,92	0,256
Alquiler	7,47	0,246
Dentista	10,10	0,243
Disminuyeron		
Afinamiento	-3,09	-0,009
Alineamiento de llantas	-2,38	-0,005
Yuca	-1,90	-0,004
Servilleta de papel	-2,47	-0,002
Cuaderno	-0,37	-0,001
Zapatos tenis para mujer	-1,00	-0,001
L piz	-1,01	-0,001

Tópicos sobre los indices

Uso del IPC en las actualizaciones de las pensiones

El Índice de Precios al Consumidor es un indicador que mide la variaci n media de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

Entre los principales usos del IPC est el ajuste de las prestaciones de seguridad y asistencia social, como es el caso de las pensiones, con el prop sito de mantener su poder adquisitivo sobre los bienes y servicios que consume el grupo beneficiario.

Para el reajuste de las pensiones estatales y alimenticias se utiliza el IPC. Algunos ejemplos de su aplicaci n son:

a. La Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, seg n Ley 7531, artículo 79, indica "Las prestaciones otorgadas seg n lo dispuesto en este título se revalorizar n nicamente por el aumento en el costo de la vida, en un porcentaje igual al del Índice de Precios al Consumidor (IPC), de modo autom tico y con periodicidad semestral...".

b. El Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte No. 6822, en el artículo 28 se ala "... El monto del reajuste debe guardar relaci n, en la medida de lo posible, con los cambios en los niveles de salarios y de costo de vida observados."

c. La Ley 7654 de Pensiones Alimentarias, artículo 58 muestra que "Para el alimentante no asalariado, la prestaci n alimentaria se actualizar autom ticamente cada a o, en un porcentaje igual a la variaci n del salario mínimo descrito en el artículo 2 de la ley No.7337, del 5 de mayo de 1993. Para los asalariados, se reajustar en forma porcentual a los aumentos de ley decretados por el Estado para el sector p blico o privado, seg n corresponda..."

En los casos indicados, el IPC se utiliza directamente para ajustar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, mientras que en los dos restantes se realiza indirectamente, ya que ambos se adecuan por medio de los salarios los cuales han considerado la variaci n del IPC.

INEC, Calle Central y Segunda, Avenida 4, Edificio Rex, San Jos , Costa Rica
INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electr nico: informacion@inec.go.cr
Tel fono: 258-00-33, (506)221-96-56 - Fax: 223-08-15